



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, DE PUESTOS DE ENFERMERA/O EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192, de 5 de octubre de 2017), y según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación de la categoría objeto de la presente convocatoria, y previo acuerdo de la Comisión de Control y Seguimiento del Hospital Reina Sofía, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2021 esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

Convocar para su provisión temporal puestos de **ENFERMERA/O**, (personal estatutario sanitario de formación universitaria recogido en el artículo 6.2.a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria, para dar cobertura a las necesidades de profesionales de esta categoría en tanto no existan candidatos disponibles en bolsa de contratación, siendo la fecha máxima de vigencia el día 31 de enero de 2022.

Publicar la presente convocatoria durante el día de su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

**LA DIRECCION GERENCIA**

|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | 6hWMS927PFIRMASgUdXqVPcU5whqTU  | <b>Fecha</b>  | 10/12/2021 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ  |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 1/6        |  |



**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ENFERMERA/O DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

**1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO**

1.1.- DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENFERMERA/O.

1.2.- VINCULACIÓN: Los candidatos seleccionados quedarán vinculados al Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba, a través de **nombramientos eventuales para cobertura de necesidades de contratación por distintos motivos, con una extensión temporal máxima hasta el 31 de enero de 2022, siempre que no existan candidatos en la Bolsa única general ni de promoción interna.**

1.3.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

1.4.- RETRIBUCIONES: El puesto estará dotado con las retribuciones establecidas en la correspondiente normativa de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S., vigente en cada momento, para la categoría convocada, proporcional a la jornada desempeñada.

**2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

2.1.- TITULACIÓN: Los aspirantes deben de estar en posesión del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, en los términos establecidos en el art. 6.2 a) 4º de la ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco.

2.2.- Los generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente el último día del plazo de presentación de solicitudes.


**3. FUNCIONES DEL PUESTO.**

Las propias del puesto convocado.

**4. PROCESO SELECTIVO**

La selección de los candidatos constará de la valoración de méritos conforme al Baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

|                     |   |        |            |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código:             | 6hWMS927PFIRMASgUdXqVpCu5whqTU  | Fecha  | 10/12/2021 |
| Firmado Por         | MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ  |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | Página | 2/6        |





## **5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

5.1.- SOLICITUD: Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo II (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto) que será dirigida a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba. A la solicitud se acompañará:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia autocompulsada del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. **Si ya consta en Gerhonte no será necesaria su aportación.**

La presentación de las solicitudes se hará preferentemente en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba. En caso de presentarse en otro registro oficial, deberá remitirse acreditación de dicha presentación (solicitud registrada y documentos aportados) mediante email dirigido a la dirección de correo electrónico de la Subdirección de Personal de este Hospital (**[soledad.cuenca.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:soledad.cuenca.sspa@juntadeandalucia.es)**).

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes se iniciará con la publicación de la convocatoria y **finalizará a las 14 horas del día 15 de diciembre de 2021**

5.3.- Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la convocatoria en los Tablones de Anuncios y página web del SAS.

5.4.- Las ofertas de nombramientos estarán supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa Única.

5.5.- En caso de empate, los candidatos serán ordenados alfabéticamente y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "R" (Resolución de 10 de febrero de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "S" y así sucesivamente.

5.6.- En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.

5.7.- La Comisión de valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Dirección de Personal y de la Dirección de Enfermería, así como representantes de las organizaciones sindicales

|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | 6hWMS927PFIRMASgUdXqVPcU5whqTU  | <b>Fecha</b>  | 10/12/2021 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ  | <b>Página</b> | 3/6        |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |            |  |




5.8.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación el listado de candidatos con la correspondiente puntuación.

5.9.- La adjudicación de nombramientos que procedan, se realizará a partir del 16/12/2021

**LA DIRECCION GERENCIA**

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | 6hWMS927PFIRMASgUdXqVPcU5whqTU  | <b>Fecha</b>  | 10/12/2021 |
| <b>Firmado Por</b>         | MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 4/6        |





**ANEXO I: BAREMO**

| <b><u>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL</u></b>   | <b><u>AUTOBAREMO</u></b> |                      | <b><u>Reservado para la Administración</u></b> |
|--|--------------------------|----------------------|--|
|  |                          | <b><u>Puntos</u></b> |  |
| 1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en la <b>misma categoría y especialidad</b> en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): X 0,30 puntos.<br>En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0,09 puntos (máximo 14 del total). | x ____                   |                      |  |
| 1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en la <b>misma categoría y especialidad</b> en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: X 0,15 puntos.  | x ____                   |                      |  |
| 1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0,10 puntos.  | x ____                   |                      |  |
| 1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en <b>diferente categoría o especialidad</b> , en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE) : X 0,05 (máximo: 6,00 puntos).<br>En el caso de los servicios prestados en diferente categoría o especialidad en puestos de difícil de cobertura en centros del Servicios Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0.015 puntos.             | x ____                   |                      |  |
| Para los apartados 1.1, 1.3 y 1.4, en cumplimiento de la <b>Resolución de 4 de abril de 2020 y de la Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud</b> , se duplicará la puntuación de los servicios prestados en centros sanitarios, durante el Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y prórrogas, y Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre y prórrogas).  |                          |                      |  |

|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | 6hWMS927PFIRMASgUdXqVPcU5whqTU  | <b>Fecha</b>  | 10/12/2021 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ  | <b>Página</b> | 5/6        |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |            |  |



**ANEXO II**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Con DNI nº \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_, Calle y nº \_\_\_\_\_

Teléfono/s : \_\_\_\_\_

**SOLICITA:** Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de puestos de **ENFERMERA/O** del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba, según Resolución de la Dirección Gerencia del Centro de fecha 10 de diciembre de 2021, al reunir los requisitos exigidos en ella, para lo cual adjunta:

- Fotocopia del DNI.
- Copia autocompulsada del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título.
- Original o copia compulsada de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. **Si ya consta en Gerhonte no será necesaria su aportación.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Fdo.: \_\_\_\_\_

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CORDOBA

|                     |   |        |            |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código:             | 6hWMS927PFIRMASgUdXqVPcU5whqTU  | Fecha  | 10/12/2021 |
| Firmado Por         | MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ  |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | Página | 6/6        |

